

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7247 MADRID.

El Juzgado de lo Mercantil Número 6 de Madrid,

Anuncia

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 218/08 referente al concursado Varca Inversiones, Sociedad Limitada se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 30 de abril de 2009 a las doce horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Segundo.- Hasta 20 días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la Ley Concursal.

Tercero.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la Ley Concursal.

Madrid, 16 de febrero de 2009.- La Secretario Judicial.

ID: A090013032-1